

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 2 0 9

EN CONCON, 03 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Dado que la Señora Andrea Solange Saunier Saunier cumple con todos y cada uno de los requisitos para participar en la actividad del Día del Patrimonio Cultural como monitora del taller "Emociones y creencias hechas vasijas en la cultura Bato y Aconcagua", por su gran conocimiento reflejado en sus estudios antropológicos de las culturas Bato y Aconcagua y los estudios realizados acerca del patrimonio funerario y religioso. Con certificaciones a nivel nacional.
- D. Decreto presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Presupuesto de fecha 25 de mayo de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de monitora de taller familiar "Emociones y creencias hechas vasijas en la cultura Bato y Aconcagua", para la actividad del "Día del Patrimonio Cultural" a realizarse el día domingo 5 de junio del 2016, en el frontis del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, calle Santa Laura 470 a las 12.00 horas, a nombre de la siguiente persona:
 - **ANDREA SOLANGE SAUNIER SAUNIER**, Rut: 15.683.197-2, por un monto de \$ 50.000.- más impuestos.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de oficina de cultura.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/MLE/PGC/mst

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco